

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31620 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal número 0000240/2013, referente al concursado Sierra de Bezana, Sociedad Anónima, con CIF n.º A39446430, se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 20 de noviembre, a las doce horas, en la sala de vistas número seis de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuesta de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Y para que sirva de notificación y se publique en el Boletín Oficial del Estado en el Registro Público Concursal y fije en el Tablón de anuncios del Juzgado expido la presente.

Santander, 31 de julio de 2014.- La Secretaria.

ID: A140044723-1